

Santiago, 18 de diciembre de 1973

Camarada Presidente:

En algunas reuniones sostenidas con Presidentes Zonales y en diálogo informales con militantes y dirigentes, se ha suscitado un cierto cuestionamiento sobre la conveniencia de la disposición que creó el Frente de Acción Comunitaria Vecinal.

No cabe hacer presente aquí los argumentos que pueden aducirse en beneficio de este cuestionamiento, pues no las conozco realmente y podría aparecer subjetiva mi presentación, pero sí estimo oportuno reiterar las principales razones que fueron determinantes para la creación del Frente por la Mesa del Partido, con motivo de la aplicación de un Estatuto de Emergencia.

1. Necesidad de unificar y coordinar en los más altos niveles la dirección del Partido.-

Reforza la autoridad ejecutiva del Partido fué la determinación más importante tomada a consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre, con el objetivo de mantener la unidad, lealtad y la disciplina partidaria. Ello implicaba igualmente la necesidad de reestructurar o reformular una organización adecuada para orientar, promover y asistir los programas determinados y coordinados a nivel Nacional y ejecutados por las autoridades del Partido a niveles Zonales, Comunales y de Base Vecinal.

2. El Frente de Acción Comunitaria Vecinal y los demás Frentes.-

En razón de estimarse que las acciones comunitarias serían importantes como motivación y perspectivas para la actividad del militante en el período de "receso político", sin grandes riesgos de tensión a nivel de base y en relación con la política vecinal de la Junta Militar; se creyó conveniente estimular y dirigir tales actividades creando un organismo directamente dependiente de la Mesa y en vinculación permanente con ésta.

Corresponde este caso a la política que se ha aplicado por igual a todos los Frentes y que en términos generales implica:

a) Vincular estrechamente a los diversos niveles de la dirección política del Partido, todas las políticas sectoriales y los programas y proyectos de acción propuestos por los Frentes.

b) Obligar a las directivas Nacional, Zonales y Comunales ha hacerse responsables en sus respectivos niveles, de la promoción, apoyo, asistencia y control de los militantes integrados a este Frente.

No podrán las directivas eludir la responsabilidad que les asiste sobre la marcha de todos los Frentes en el área de su jurisdicción.

Hé subrayado "todos", para dejar constancia que hasta ahora, y pareciera que también desde ahora, algunas directivas Zonales y Comunales no se sienten responsables de la ejecución, en sus áreas, de las tareas de los Frentes de Trabajadores, de Campesinos y Juventud y creen que es tan sólo función específica de ellos hacerse cargo de promover y controlar la acción comunitaria vecinal de los militantes.

Error que es necesario corregir.

En la estructura de emergencia del Partido, ninguna directiva puede eludir la responsabilidad que le corresponde en todas las actividades que el Partido determine, a nivel Nacional, ejecutar por los Frentes, y consecuentemente, no puede generar por sí políticas específicas para ninguno de ellos. Es su deber exigir y fiscalizar la ejecución adoptando las estrategias y los mecanismos que la realidad local indique.

Entregar elementos de juicio, criterios y proposiciones para la elaboración y corrección de políticas y programas, es sin duda, otro de los deberes de las autoridades Zonales, Comunales y Vecinales para con la Directiva Nacional y los Frentes a ese nivel.

3. Necesidad de unidad de criterios y coordinación de objetivos para orientar la acción.-

La búsqueda de una sociedad comunitaria, meta trascendente del Partido, se expresa a través de variados caminos y múltiples objetivos, entre ellos:

- Relación de los Poderes Públicos
- Concepción del Gobierno Comunal
- Concepción de la Empresa de Trabajadores
- Áreas Sociales de la Economía
- Participación popular laboral, campesina, juvenil y vecinal en el desarrollo local y nacional
- Reafirmación y revisión de valores
- Etc., etc., etc.

Más no es concebible que tales caminos y objetivos no estén referidos en su proyección y elaboración hacia una común convergencia y coordinados entre sí; obedeciendo a un planeamiento dirigido por la autoridad nacional y por los organismos creados para servirle de expresión y asesorarla (Frentes de Acción, Departamentos de Servicios, Control y Asistencia Técnica).

Las autoridades Zonales y Comunales del Partido dan testimonio de responsabilidad cuando quieren manejar con autonomía la actividad vecinal del militante. Sin embargo, en las actuales circunstancias, ante lo incierto

de la política social del Gobierno y la distorsión con que las autoridades interpretan y aplican las disposiciones nacionales en tiempo de guerra; sólo a nivel Nacional es posible que el Partido determine las metas trascendentes de su acción.

4. Consideración especial de la actividad Comunitario Vecinal en el período de "receso político"-

A no dudar, en tanto que el regreso a la institucionalidad se produzca como consecuencia de la propia iniciativa del actual Gobierno, -- ella habrá de iniciarse en los procesos plebiscitarios y electorales que tendrán como base las Juntas de Vecinos primero y la reconstitución representativa del Gobierno Comunal, posteriormente.

Siendo esta una perspectiva factible, importa que el Partido mantenga la unidad de orientación y el control nacional de las actividades comunitarias, para precaver que se desarrolle en esa área la convivencia de los grupos, constituyéndose en factor del regreso a la normalidad e impidiendo que los militantes se comprometan en aventuras de resistencia y violencia promovidas por el extremismo marxista, ni en entregismos estimulados por sectores pseudo gobiernistas.

Como la Mesa lo ha expresado reiteradamente, la vuelta a la democracia representativa, dependerá en mucho de la unidad, lealtad y disciplina de los militantes.

Para la mejor comprensión de los objetivos, estructura y actividades del Frente de Acción Comunitaria Vecinal, se acompaña un documento explicativo.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. J. ...', is written over a faint, illegible stamp or watermark.

www.archivopatriotic.org